

"Unidos y Solidarios para el Bienestar Común"

ASOCIACIÓN NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FIRA, A.C. (JUFIRA)

Acta correspondiente a la Sesión 01/2026 del Consejo Directivo de JUFIRA, celebrada el martes 13 de enero de 2026, a las 10:30 horas, de manera presencial en la sala de juntas de la Casa JUFIRA para los miembros que radican en esta sede, y mediante enlace por videoconferencia para los demás integrantes del Consejo, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Consejo Directivo 2024-2026

1. Josefina Vianey Mendoza Arteaga.
2. María de la Salud Chaparro de la O.
3. Martha Lydia Álvarez Serrano
4. José Gpe. Medina Vargas
5. Manuel Cervantes Jiménez
6. José Francisco Sánchez Barrón.
7. Eligio Esquívez González.
8. José Alfonso Rocha Pérez
9. José Jaime Gutiérrez Guerrero
10. Carlos Felipe Quiroz Alarcón.
11. Eleazar Luna López.
12. Alfonso F. Cruz López
13. Porfirio Leos Martínez.
14. Martín Torres Camacho.
15. Juan Gerardo Hernández González.
16. Salvador Martínez Palomera.

Comisario Titular

17. Sergio Sánchez Loera.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

La sesión fue presidida por Josefina Vianey Mendoza Arteaga. De acuerdo con la convocatoria, se abordaron y desarrollaron los siguientes temas:

1. Programa anual de sesiones ordinarias 2026.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo Cuadragésimo Noveno de los Estatutos de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados de FIRA, A.C., la presidenta del Consejo Directivo, Josefina Vianey Mendoza, presentó a las y los consejeros el Programa Anual de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio 2026, de conformidad con lo siguiente:

“Unidos y Solidarios para el Bienestar Común”

DÍA	MES
13	Enero
4	Febrero
4	Marzo
1	Abril
6	Mayo
3	Junio
1	Julio
5	Agosto
2	Septiembre
7	Octubre
4	Noviembre
2	Diciembre

Asimismo, con fundamento en el artículo Cuadragésimo Octavo, precisó que las sesiones extraordinarias se llevarán a cabo cuando sea necesario, previa convocatoria del Presidente del Consejo Directivo o a solicitud del 20 % de los consejeros permanentes, del Comisario, del Administrador del FAPA o de la Comisión de Honor y Justicia.

Una vez realizado el intercambio de opiniones entre las y los participantes, se llegó al siguiente:

ACUERDO

De conformidad con lo establecido en el Artículo Cuadragésimo Noveno de los Estatutos de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados de FIRA, A.C., los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados y reciben el Programa Anual de Sesiones Ordinarias 2026.

2. Incremento de sueldos para colaboradores de JUFIRA

La presentación del tema estuvo a cargo del Tesorero José Fco. Sánchez Barrón, quien comentó que la exposición se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo Cuadragésimo Cuarto, incisos h, i y k de los Estatutos vigentes, por lo que se informa a los miembros del Consejo Directivo sobre el incremento salarial para los tres colaboradores de la Asociación, en los términos que más adelante se presenta.

Recordó que, en la Asamblea General Ordinaria de Asociados, celebrada el 30 de octubre de 2025, se aprobó el Presupuesto Anual para el ejercicio 2026, en el cual se contempló un incremento del 12 % para las colaboradoras Sol Zavala Burciaga y Patricia Salgado Torres, y del 35.8 % para Damián Luquín Salgado, como caso especial, con el fin de igualar los sueldos de todos los colaboradores.

“Unidos y Solidarios para el Bienestar Común”

Mencionó que el incremento del 12% se propuso tomando en cuenta los pronósticos de aumento del Salario Mínimo General (SMG) al momento de elaborar el proyecto de presupuesto para el presente ejercicio. Señaló que, a finales de 2025, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos aprobó un incremento al SMG del 13%, a partir del 1 de enero de 2026. Derivado de lo anterior, y con la finalidad de apegarse a dicha disposición, el Tesorero Sánchez Barrón presentó la propuesta ajustada para los incrementos de sueldo de los colaboradores de JUFIRA, de acuerdo con lo siguiente:

Colaborador	Sueldos 2025	% Incremento Aprobado	Monto Aprobado	% Incremento SMG	Sueldos 2026	Variación Mensual
Sol Zavala	10,864	12	12,168	13	12,276	109
Burciaga						
Patricia Salgado	10,864	12	12,168	13	12,276	109
Torres						
Damián Luquín	8,960	35.8	12,168	37	12,276	109
Salgado						

Finalmente, comentó que el monto anual, con el porcentaje definitivo, pasó de \$456,300 a \$460,361, lo que representa una variación marginal de \$4,061, por lo que propuso que este monto se reclasifique de los ahorros que se puedan obtener de otras partidas del Presupuesto Anual aprobado, sin que exista un incremento en el total autorizado.

Concluida la exposición, las y los asistentes llegaron al siguiente

ACUERDO

En apego a lo autorizado en la Asamblea General de Asociados, celebrada el 30 de octubre de 2025, los miembros del Consejo Directivo se dieron por enterados del incremento salarial a los colaboradores de JUFIRA, con aplicación a partir del 1 de enero de 2026, ajustado de acuerdo con el porcentaje definitivo aprobado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Asimismo, autorizaron que la variación anual entre el monto aprobado y el monto definitivo se reclasifique de otras partidas que presenten ahorros, sin que exista incremento en el monto total autorizado.

"Unidos y Solidarios para el Bienestar Común"

3. Asuntos Generales.

a) Bienvenida al nuevo Coordinador Regional de Occidente.

La presidenta, Josefina Vianey Mendoza, los miembros del Consejo Directivo y el Comisario, dieron la bienvenida a Juan Gerardo Hernández González como nuevo Coordinador Regional de Occidente.

La presidenta comentó que la elección se realizó conforme a los estatutos vigentes, para lo cual se llevó a cabo una reunión remota el 1º de diciembre de 2025, en la que por mayoría de votos los Coordinadores Estatales de la región de Occidente eligieron a su nuevo Coordinador Regional. En dicha reunión, además de ella, estuvieron presentes los vicepresidentes Manuel Cervantes y José Jaime Gutiérrez, quienes fungieron como facilitadores del proceso y, sobre todo, dieron formalidad al acto.

Por su parte, Juan Gerardo Hernández agradeció el caluroso recibimiento y señaló como principal meta incorporar a JUFIRA a un mayor número de compañeros de la región. Asimismo, informó sobre el fallecimiento del compañero Jaime Borrego.

b) Base de Datos de los Asociados.

Josefina Vianey Mendoza comentó que Eligio Esquívez hizo llegar a los Coordinadores Regionales la base de datos al 31 de diciembre de 2025 de los jubilados de su área de influencia, en donde se identifica el personal jubilado asociado y los no asociados, a fin de que la remitan a los Coordinadores Estatales. Destacó que esta información es relevante para que conozcan a los jubilados de su área y estén en condiciones de realizar acciones de integración de los compañeros, así como llevar a cabo acciones de afiliación con quienes aún no lo estén.

c) Programa de Trabajo 2026.

Josefina Vianey Mendoza comentó que la próxima semana se llevará a cabo una reunión de trabajo para su elaboración, a fin de presentarlo para su aprobación en la sesión del mes de febrero. En breve se informará la fecha y el horario.

d) Definición de sede para la realización de la Asamblea y Reencuentro 2026.

Josefina Vianey Mendoza informó que, a la fecha, no se ha recibido ninguna propuesta de sede para ambos eventos, cuya fecha límite es el 6 de febrero de 2026, por lo que pidió el apoyo de los Coordinadores Regionales para que promovieran entre sus estatales la convocatoria respectiva y con ello animarlos a participar. Sin embargo, la Comisión encargada ya se encuentra trabajando en algunas alternativas en caso de que no llegue ninguna propuesta. En la sesión de febrero se informarán los avances. De ser

"Unidos y Solidarios para el Bienestar Común"

necesario, se convocará a una sesión extraordinaria para la aprobación de la sede, de acuerdo con la convocatoria respectiva, la cual establece que, de no haber propuestas, el Consejo Directivo elegirá la próxima sede.

Asimismo, se acordó que se enviaría un boletín informativo para recordar a todos los asociados la fecha límite y recordarles que la organización de la asamblea y reencuentro se realizaría con el apoyo y participación de miembros del Consejo Directivo.

e) Caso David Mata

Josefina Vianey Mendoza comentó que, conforme lo comentado en la sesión anterior, le envió a David Mata, por correo electrónico a la dirección oficial registrada en JUFIRA y por WhatsApp, una carta firmada por ella, con copia a la Comisión de Honor y Justicia, así como a las personas involucradas en el asunto. En dicha carta se le explican varios aspectos y se le invita a presentar pruebas de sus dichos, respecto a manejos no transparentes por parte de la Tesorería. A la fecha, no se ha recibido respuesta del compañero referido.

f) Cambio de régimen.

Josefina Vianey Mendoza comentó que conforme lo establecido en el Reglamento del FAPA aprobado en la Asamblea de octubre 2025, la información de los compañeros que opten por cambiar al régimen tradicional, así como de quienes deseen permanecer en el nuevo, cuya fecha límite se estableció para el 31 de diciembre de 2025, se proporcionará de manera oficial en el informe financiero de marzo.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las 12:00 horas del 13 de enero de 2026, levantándose la presente acta que, para constancia firman las personas que en la sesión fungieron como Presidenta y Secretaria, conforme lo establecido en el Artículo Cuadragésimo Séptimo y Cuadragésimo Octavo de Estatutos de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados de FIRA, A.C.

Presidente

Josefina Vianey Mendoza Arteaga

Secretaria

María de la Salud Chaparro de la O